Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3085/17 Expte. N° 2599/2017

Buenos Aires, 30 de octubre, 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de limpieza integral de la Dirección de Mandamientos ubicada en la calle Viamonte 1197 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que a fs. 1/13, 32/58, 60 y 64/67 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 14/31, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por el requirente a fs. 61.

Que se efectuó a fs. 63 y 69 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2017 y 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral de la Dirección de Mandamientos ubicada en la calle Viamonte 1197 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que

obra a fs. 14/31 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 63 y 69 por la suma total de pesos setecientos un mil cuatrocientos ($ 701.400-) con cargo a la cuenta 05-04-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2017 y 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION